

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3019 *Acuerdo de 17 de febrero de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro electo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por la categoría de Juez.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de febrero de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir la plaza vacante de miembro electo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por la categoría de juez/a.

La fecha de la votación será el 31 de marzo de 2022.

2. Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos incluidos, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

3. En el supuesto de que no se presenten candidaturas, se procederá a instar convocatoria de nuevas elecciones parciales que se celebrarán en el plazo de los seis meses siguientes.

Madrid, 17 de febrero de 2022.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.